



FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPFG-PKI  
Apellidos y Nombre: JAIME MONTERO FERNÁNDEZ DE BOBADILLA  
Cargo: EL GENERAL DE BRIGADA DE INTENDENCIA, DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA  
Fecha: 26/08/2024 18:58

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO**

**DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2024/AR40U/00000447 -E**

ACTUANDO como Órgano de Contratación, en uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio que modifica la Orden DEF/244/2014(B.O.E. nº 46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, modificada por la Orden DEF/735/2013 de 15 de abril sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE núm. 111, de 9/05/2012), y posteriores modificaciones y

CONSIDERANDO que el expediente de contratación - con número **2024/AR40U/00000447 -E** (SUMINISTROS), promovido por REPUESTOS (AR40U22310), y objeto **"Suministro de equipamiento diverso para obtención y análisis de imágenes."**, importe de 140.420,50 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 140.420,50 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 17 122AV 650, de fecha 29/04/2024.

El licitador cuya oferta es la mejor, ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en el artículo 150.2 de la LCSP acreditativa, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva, y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.

El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 26/08/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en la Sección 2ª, del Capítulo I, del Título I del Libro Segundo de la LCSP.

**RESUELVO**

1º.- ADJUDICAR el contrato, correspondiente al expediente 2024/AR40U/00000447 -E y tramitado por el procedimiento Abierto Simplificado, a la empresa ES000A58444878 - FOTOK S.A. (Mail: cristina@fotok.es) por un importe de 104.406,06 €.

AÑO	APLIC. PRESUP.	TOTAL DIVISA	DIVISA	IMPORTE TOTAL
2024	14 17 122AV 650	104.406,06	EUR	104.406,06

Base Imponible de Adjudicación: 86.286,00 €

Impuestos: 18.120,06 €

Correo Electrónico

digec\_contratacion@mde.es

NR:

Avda. Pio XII 83 - 28036  
Madrid  
TEL: 913795448 - 913124595  
FAX: 913795449

CSV: 203001f5pfhzMPeEqvxPE3+BYBcq5mbUUVc= - http://sede.defensa.gob.es



2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la/s empresa/s indicada/s anteriormente.

El plazo total de duración de la prestación objeto de este contrato será: DESDE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL CREDITO (LO QUE SUCEDA ANTES).

La presente resolución es susceptible del recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre de 2017, siendo el órgano competente para resolver el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. El recurso es potestativo y previo al contencioso-administrativo, debiendo anunciarse previamente ante este órgano de contratación en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación y presentarse ante este órgano de contratación o ante el órgano competente para resolver dentro del mismo plazo de 15 días.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

En Madrid

**EL GENERAL DE BRIGADA DE INTENDENCIA  
DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA**

**- Jaime Montero Fernández de Bobadilla -**

CSV: 203001f5pfhzMpEqvxPE3+BYBcq5mbUVc= - http://sede.defensa.gob.es

Correo Electrónico

digec\_contratacion@mde.es

NR:

Avda. Pio XII 83 - 28036  
Madrid  
TEL: 913795448 - 913124595  
FAX: 913795449



CSV: 203001f5pfhzMpEqvxPE3+BYBcq5mbUVc= - http://sede.defensa.gob.es

**Correo Electrónico**

[digec\\_contratacion@mde.es](mailto:digec_contratacion@mde.es)

NR:

Avda. Pio XII 83 - 28036  
Madrid  
TEL: 913795448 - 913124595  
FAX: 913795449